ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Convocatoria Pública Abreviada No. FNA-VO-CPA-007-2024"

LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

En uso de sus facultades legales, en específico, aquellas previstas en las Resoluciones 049 de 2023[1] y 045 de 2023[2] expedidas por la Presidencia del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. y

CONSIDERANDO

Que la versión 5 adoptada mediante Acuerdo de Junta Directiva 2573 de 2024 del Manual de Contratación del Fondo Nacional del Ahorro S.A. vigente para la fecha de publicación del proceso en el numeral 6.2. señala:

> ***"(...) 6.2. Convocatoria pública abreviada.*** *La escogencia del contratista se efectuará mediante convocatoria pública abreviada en los siguientes casos:*
>
> *a. Cuando se trate de contratos cuya cuantía estimada sea igual o superior a MIL UN (1.001) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES e inferior o igual a DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. (...)"*

Que de conformidad con lo establecido en el punto No. 4 del PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA PÚBLICA ABREVIADA Código: GLC-CONT-PR-004, el veintisiete (27) de noviembre de 2024 el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. publicó a través de la plataforma SECOP II, el Acta por medio de la cual la Secretaria General en uso de sus facultades dio apertura al proceso de Convocatoria pública abreviada No. FNA-VO-CPA-007-2024 cuyo objeto es *PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. ENTREGADOS A LOS LOCATARIOS EN CALIDAD DE LEASING HABITACIONAL,* junto con las Reglas de Participación, los estudios previos, formatos y anexos correspondientes.

Que, conforme al cronograma del proceso, se fijó hasta el veintisiete (27) de noviembre de 2024 como fecha límite para la presentación de observaciones por parte de los oferentes a las Reglas de Participación.

Que, durante el término establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones de los interesados TCI SOFTWARE S.A.S. BIC y SERVICIOS FINANCIEROS Y NEGOCIOS BPO S.A.S.

Que se hizo necesario expedir la Adenda No. 1, mediante la cual se amplio el plazo para dar las respuestas a las observaciones.

Que, de conformidad con lo anterior el día tres (3) de diciembre de 2024 se publicó a través de la plataforma SECOP II, el documento de respuesta a las observaciones recibidas por parte de los interesados a las de Reglas de participación.

Que, el seis (6) de diciembre a las 2:00 P.M., tuvo lugar el cierre del proceso de selección de Convocatoria pública Abreviada FNA-VO-CPA-007-2024, obteniendo como resultado la presentación de una (1) oferta:

No.	Nombre del proponente	Calidad de Presentación
1	TCI SOFTWARE S.A.S. BIC	JURIDICA

Que El Comité Evaluador designado llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes

[1] *"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario a un empleado público del Fondo Nacional del Ahorro".*

[2] *"Por medio del cual se hacen delegaciones de la ordenación del gasto y otras delegaciones en el Fondo Nacional del Ahorro y se dictan otras disposiciones".*

jurídicos, técnicos y financieros establecidos en las reglas de participación.

Que el nueve (9) de diciembre de 2024, el comité evaluador llevó a cabo la publicación de la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes. Los resultados obtenidos de dicha evaluación son los siguientes:

N°	PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
1	TCI SOFTWARE S.A.S. BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que de conformidad con lo anterior, el comité evaluador solicito la subsanación de requisitos de carácter jurídico.

Que, dentro del plazo estipulado, el oferente TCI SOFTWARE S.A.S. BIC presentó los documentos requeridos para subsanar a través de la plataforma SECOP II.

Que, en virtud de lo anterior, el comité evaluador llevó a cabo la revisión de la documentación aportada por el interesado, con el fin de subsanar los requerimientos establecidos por la entidad en las Reglas de Participación.

Que, el once (11) de diciembre de 2024, el comité evaluador hizo pública la versión definitiva del informe de evaluación a través de la plataforma SECOP II, obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO
1	TCI SOFTWARE S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, con base en los resultados del informe de evaluación definitivo, se determinó que el proponente **TCI SOFTWARE S.A.S. BIC** se encuentra habilitado**.**

POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	TCI SOFTWARE S.A.S. BIC.	100

Que, el dieciséis (16) de diciembre de 2024 a las 02:54 p.m. se llevó a cabo la REUNIÓN VIRTUAL PARA COMUNICAR LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O DECLARAR FALLIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN FNA-VO-CPA-007-2024. En dicha reunión, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto la aceptación de la oferta presentada por **TCI SOFTWARE S.A.S. BIC**, al considerar que cumplía de manera satisfactoria con todos los requisitos establecidos en el proceso de selección.

Que la recomendación del Comité Evaluador fue aceptada por la Ordenadora del Gasto. En virtud de lo anterior, se deja constancia que la documentación y los soportes del proceso, que incluyen la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, fueron revisados por los evaluadores en el marco de su designación. Esta información se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II, bajo la referencia FNA-VO-CPA-007-2024.

Que teniendo en cuenta lo anterior se decide:

PRIMERO: SELECCIONAR a **TCI SOFTWARE S.A.S. BIC** con el NIT 900.154.873-9 representada legalmente por **PATRICIA PORRAS PALACIO**, quien se identifica con la Cédula de ciudadanía No. **52.195.246**, para ejecutar el contrato cuyo objeto es *PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. ENTREGADOS A LOS LOCATARIOS EN CALIDAD DE LEASING HABITACIONAL,* teniendo en cuenta que cumple con

todos los requerimientos establecidos en las reglas de participación, así como en su posición en el primer orden de elegibilidad del proceso de selección, habiendo obtenido un puntaje de 100 puntos.

Por lo anterior, el valor del contrato corresponde a **DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2,209,514,759)** incluido IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, sobre los costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

El contrato derivado de la presente selección se suscribirá a través de la plataforma Secop II.

SEGUNDO: El valor del presente contrato se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 10002132 de fecha 27 de Noviembre 2024

Fondo	OPER - Fondo Operativo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Valor
OPER - Fondo Operativo	OPER.000 - proyecto operativo	F1204000 Gcia Admon Leasing	2.1.2.1.04.00.04 Legalización crédito	$ 2.209.524.799

Nota: Del certificado de disponibilidad presupuestal para el presente proceso se imputará la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($2,209,514,759),** de conformidad con la oferta económica presentada.

TERCERO: Publicar la presente Acta de Selección del Proceso FNA-VO-CPA-007-2024 en la plataforma SECOP II.

CUARTO: La decisión tomada a través de la presente acta se entiende comunicada a los interesados con su publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN
Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN

SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN
Secretaria General

Aprobó:	Miguel Leonardo Fernandez Torres - Profesional Especializado Experto 2 Secretaria General
	Johanna Alejandra Sanchez Muñoz – Gerente Contratacion (E)
Revisó componente jurídico:	Juan Felipe Torres Arango - Asesor Ejecutivo Gerencia Contratacion
Proyectó	Clara Milena Martinez Rairán – Profesional 03 Gerencia de Contratación